

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

953 *Resolución de 12 de enero de 2017, del Ayuntamiento de Oviedo (Asturias), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial del Principado de Asturias» número 3, de 5 de enero de 2017, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Dos plazas de Agente de Policía Local, subescala Servicios Especiales, mediante el sistema de concurso específico de méritos, en turno de movilidad.

Asimismo las Bases Generales que regulan los procesos selectivos se han publicado íntegramente en el «Boletín Oficial del Principado de Asturias» de 23 de junio de 2009.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, a contar desde el siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Oviedo.

Oviedo, 12 de enero de 2017.—El Concejal de Gobierno de Personal, Isidro Iván Álvarez López.